



el Ordeño S.A.
Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A.

Quito, 10 de marzo de 2017

GG-ELORD-145

Señores

Superintendencia de Compañías

5.1.1

udad:

a mi consideración:

Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A. RUC 1791767535001, expediente No. 90332, entrega una copia certificada de la escritura de posesión efectiva de los herederos de Hugo Grijalva Garzón, con la finalidad de que se sirvan realizar los trámites que correspondan para que las acciones de propiedad del mencionado Señor, se registren a nombre de "Herederos Hugo Grijalva Garzón".



10/03/17

N° TRAMITE: 11607-004-1-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

tentamente,

Ing. Juan Pablo Grijalva C.

GERENTE GENERAL

1707 103766

Av. 12 de octubre N24-437
y Luis Cordero Edif. Puerto de Palos
(mezzanine) frente a Swissotel
Telfs.: 250 1467 / 250 1468
Fax: ext. 102
Quito - Ecuador
www.elordeno.com



Factura: 002-003-000001196



20171701037C00775



COPIA DE COMPULSA N° 20171701037C00775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2017, (15:00).

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

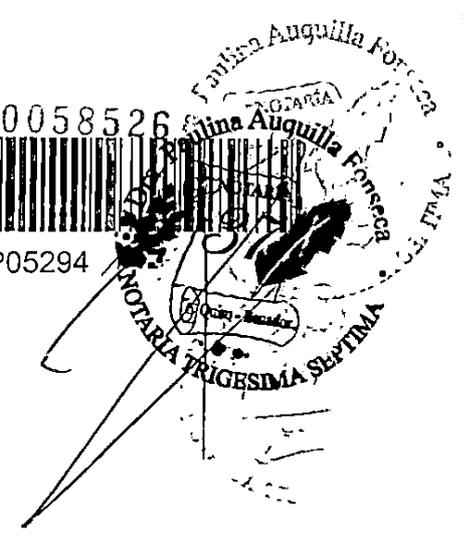
10/03/17

N° TRAMITE: 11607-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Tina
CONSEJO DE LA
JUDICATURA
Actura: 002-002-000040251

0058526
20161701037P05294

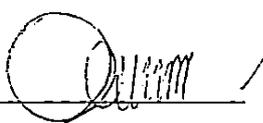


PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P05294
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGAMIENTO: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:53)
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
INDETERMINADA

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOBO ANGELITA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701104000
JACOBO HUGO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704472107
JACOBO ADRIANA DEL ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704989266
JACOBO JUAN PABLO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766
JACOBO MARIO JAVIER ✓	REPRESENTADO POR ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO	CÉDULA	1708751142
JACOBO MARIO JAVIER ✓	REPRESENTADO POR JUAN PABLO GRIJALVA COBO	CÉDULA	1708751142

causante: HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON
Causas: MEC DI 4 C


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 6220-DP17-2016-MG

6

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES

CAUSANTE:

SR. HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO,

SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO,

SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO,

SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO y

SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

DI 2 COPIAS

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2016-17-01-37-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por la señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada; señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO,

casado; señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, casada; y señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por sus propios y personales derechos; además la misma señora Angelita María Grijalva Cobo y el señor Juan Pablo Grijalva Cobo, los dos en conjunto a nombre y en representación de su hermano señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, domiciliado en los Estados Unidos de América, amparados en el Poder Especial otorgado en Quito el quince de Agosto de dos mil dieciséis ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón que en copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante, todos en calidad de hijos del causante y como tales herederos universales del mismo, lo cual lo justifican con la partida de defunción del causante y las partidas de nacimiento que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a aceptar la declaración juramentada de los comparecientes: señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada; señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, casado; señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, divorciada; y, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por sus propios y personales derechos; además la misma señora Angelita María Grijalva Cobo y el señor Juan Pablo Grijalva Cobo, los dos en conjunto a nombre y en representación de su hermano el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, en su calidad de Mandatarios quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento; y, al efecto instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de este instrumento y advertidos que fueron sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas de perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARAN: a) Que el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, falleció en Quito el seis de Agosto del dos mil diez y seis; b) Que el causante, falleció de estado civil viudo y sin otorgar testamento, lo que significa que la sucesión del causante es intestada; c) Que los comparecientes señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO; y, señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, debidamente representado, son hijos del causante y como tales sus herederos universales; y, d) Que lo afirmado se prueba con la partida de defunción y partidas de nacimiento que se incorporan a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON en favor de sus hijos señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, señor HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, señora ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO; y, señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, sin perjuicio del derecho de terceros. Los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles que corresponda se servirán inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la

d

celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, toda vez que los fue por mí la Notaria a los comparecientes, se ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. De todo lo cual doy fe.

Angelita Grijalva

SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO

C.C. 170110400-0

C.V. 014-0105

[Signature]
SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO

C.C. *[Signature]* 170447210-7

C.V. 024-0040

Adriana Del Pilar Grijalva Cobo

SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO

C.C. 170498926-6

C.V. 005-0014

[Signature]
SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO

C.C. 1707103766

C.V. 018-0060

[Signature]
AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva de acuerdo a las siguientes cláusulas:

NOSOTROS, ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, casada; HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, casado; ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, divorciada; y, JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado; todos por nuestros propios y personales derechos; y, además Angelita María Grijalva Cobo y Juan Pablo Grijalva Cobo, a nombre y en representación de nuestro hermano MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, en nuestras calidades de Mandatarios, amparados en el Poder Especial que en copia certificada adjuntamos, comparecemos en nuestra condición de hijos y por tanto herederos universales de quien en vida fue nuestro recordado padre, el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos, sin perjuicio de cualesquiera derechos de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por nuestro padre señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON. Al efecto y para el fin deseado, manifestamos:

1) De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento de nuestro querido padre el señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil viudo, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, el 6 de Agosto del 2016.

2) De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón, quedamos como sus herederos universales nosotros, sus hijos: ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

3) El fallecimiento del señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, se produjo sin que haya otorgado testamento, por lo que la sucesión es intestada, debiendo por tanto aplicarse el primer orden de la sucesión intestada contemplado en el libro tercero del Código Civil vigente.

4) Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial por la cual nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por nuestro padre señor HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON y se disponga su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes.

Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.



Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador,

Angelita Grijalva

SRA. ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO

C.C. 170110400-0

C.V. 014-0105

Hugo Ramiro Grijalva

SR. HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO

C.C. 17045740-7

C.V. 021-0010

Adriana del Pilar Grijalva

SRA. ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO

C.C. 170495926-6

C.V. 005-0004

Juan Pablo Grijalva

SR. JUAN PABLO GRIJALVA COBO

C.C. 1707103766

C.V. 018-0060

Ricardo Izurieta Mora Bowen

DR. RICARDO IZURIETA MORA BOWEN

MATRICULA No. 994 - CAP

d

0058531

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1701104000

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: GIGUERE BERNARD

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO A

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Paulina Grijalva

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.02 14:25:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2685621



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA " 170110400-0

CIUDADANÍA: APPELLIDOS EN HOMBRRES
 GRIMALVA COBO
 ANGELITA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-07-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BERNARD
 CHUQUERE



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 GRIMALVA HUGO A.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 COSO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 QUITO
 2015-04-15
 FECHA DE EXPIRACION:
 2025-04-15

NOTARIA
 Dra. Paulina Augusti
 Angelita Grimalva

Angelita Grimalva



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL EN TRANSICION

014 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 014-0105 NÚMERO DE CERTIFICADO 1701104000
 GRIMALVA COBO ANGELITA MARIA CÉDULA

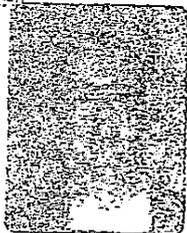
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	RUMIPALSA	6
CANTON	PARRQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

0058532

GRUPO HUGO RAMIRO
QUITO GENERAL EN CUARTEL
1958
0157 0422 h
QUITO
GRUPO



REGISTRAR
MARIA TERESA MANCENO SANCHEZ
EMPLEADO PRIVADO
HUGO GRIJALVA
MARIA COBO
QUITO
20/03/2015
20/03/2020

2752904

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0040

1704472187

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PEROÑA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

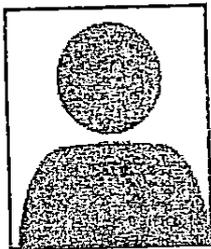


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Paulina Auquilla
NOTARIA
Dir. General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704472107

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA TERESA MANCHENO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: HUGO GRIJALVA

Nombres de la madre: MARIA COBO

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Valid
Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROJA FUERTES
Date: 2016.09.02 14:26:13 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar>



2685642



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la compra electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

0058533

170498926-6

ADRIANA DEL PILAR
GRIJALVA COBO
CONDOMINIO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SECRETARIA DE ESTADO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CONDOMINIO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Handwritten signature]

a. Rigler E.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 13-AGO-2014

005-0014 **1704989266**
NUMERO DE CERTIFICADO SERIE

GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR

PICHINCHA	CANTON	0
QUITO	MAJISI	0
CANTON	MAJISI	0

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HINCHA-CU

of Verified
IRGE OSWALDO
26-13 ECT
3nica

sultaNuy/

obacion

[Handwritten mark]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704989266
 Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: EMPLEADO PUBLICO
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1979
 Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO
 Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA
 Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016



A. Grijalva C.

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

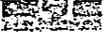
Signature NO
 Digitally signed by
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.02
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consu>



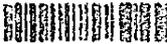
0058534

REPUBLICA DEL ECUADOR



CUMBAYA
GRIMALVA COBO
JUAN PABLO
PICHINCHA
QUITO
2011-05-03
MARI EUGENIA
MORIANO MENDIACA

170710370-0



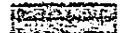
GACHELLERANO EMPLEADO
GRIMALVA COBO
QUITO
2011-05-03

513331222



[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

018 - 0060

1707103766

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRIJALVA COBO JUAN PABLO



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 372 PICHINCHA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verif

Digitally signed by
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 14:22:00
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta>



2686448



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
AUTENTICACIÓN DE RELACIONES

CEDELA Nº CUBADANA

Nº 170070116-2

AFILIACIÓN

GRUPO A

GRUPO B

GRUPO C

GRUPO D

GRUPO E

GRUPO F

GRUPO G

GRUPO H

GRUPO I

GRUPO J

GRUPO K

GRUPO L

GRUPO M

GRUPO N

GRUPO O

GRUPO P

GRUPO Q

GRUPO R

GRUPO S

GRUPO T

GRUPO U

GRUPO V

GRUPO W

GRUPO X

GRUPO Y

GRUPO Z

GRUPO AA

GRUPO AB

GRUPO AC

GRUPO AD

GRUPO AE

GRUPO AF

GRUPO AG

GRUPO AH

GRUPO AI

GRUPO AJ

GRUPO AK

GRUPO AL

GRUPO AM

GRUPO AN

GRUPO AO

GRUPO AP

GRUPO AQ

GRUPO AR

GRUPO AS

GRUPO AT

GRUPO AU

GRUPO AV

GRUPO AW

GRUPO AX

GRUPO AY

GRUPO AZ

GRUPO BA

GRUPO BB

GRUPO BC

GRUPO BD

GRUPO BE

GRUPO BF

GRUPO BG

GRUPO BH

GRUPO BI

GRUPO BJ

GRUPO BK

GRUPO BL

GRUPO BM

GRUPO BN

GRUPO BO

GRUPO BP

GRUPO BQ

GRUPO BR

GRUPO BS

GRUPO BT

GRUPO BU

GRUPO BV

GRUPO BW

GRUPO BX

GRUPO BY

GRUPO BZ

GRUPO CA

GRUPO CB

GRUPO CC

GRUPO CD

GRUPO CE

GRUPO CF

GRUPO CG

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN EMPLEADO

V233312202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIMALVA GARZON HUGO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO PATIÑO ADRIANA MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21



[Signature]

[Signature]

REZ

PICHINCHA - Q

Not Verificado
by JORGE OSWALDO
FES/2
02 14 121 ECT
Electronica
dor

consultaNuy



comprobación

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
Dra. Paulina Fonseca
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

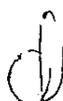
Signature Notary

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 11:42:11
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta>



2686510



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000525-43 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 7 DE AGOSTO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON con N.U.I./pasaporte No. 0400066304, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 87 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 6 DE AGOSTO DE 2016.

Causa de la muerte: CANCER DE VEJIGA, Responsable que declara la defunción: DRA. CRISTINA GRIJALVA MSP/INH 16000551681.

Padre DEL/LA FALLECIDO/A: GRIJALVA JOSE MARIA.

Madre DEL/LA FALLECIDO/A: GARZON THOMAS ELENA.

DECLARANTE LA INSCRIPCIÓN: SEGUNDO LUIS HILAQUINGA AMBAS, N.U.I./pasaporte 1704953247, de nacionalidad ECUATORIANA.

CERTIFICADO
Que se firmó en las oficinas de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en QUITO, el día 08 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas.
Firma del delegado
KARINA ALEXANDRA MELO CHIGUANO
Firma del delegado

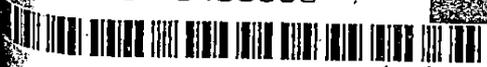
ORDINARIA

Impreso por: KARINA ALEXANDRA MELO CHIGUANO QUITO, 8 DE AGOSTO DE 2016

Fecha de Fallecimiento
AGOSTO DE 2016

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REG. DE UN AÑO
 - CERT. BIOMETRICO/COE CERT. INDICE DACTILAR
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
 - DATOS DE FILIACIÓN
 - DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE HEREDAD

10 - 3496883



on General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
E
R
A
IO
EULALIA
- PICHINCHA -
re Not Verificada
d by JORGE OSVALDO
RTES 1,02 14:24 ECT
a Electrónica
ador
/consultaNov/
comprobación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 6.00

Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

005853

de profesión *abogado* a la *señora* de la *señora* vecino
 el *señor* de *señor* años de edad, de *señor* años de edad, vecino de
 de estado *casado* y de *señor* de profesión *abogado* años de edad, vecino de
 Declaró, además, que *señor* a quien se le ha puesto el nombre de *Señor*
Señor y el infrascrito Secretario que certifica.

Leída esta acta al firmaron conmigo *ab* declarante testigos
Señor

1956/5-337-5790

fémin, Acti.....
 Día Día Mixto
C E R T I F I C O
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el original.

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

12 JUL 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA INTEGRAL:
 AUTENTICACIÓN
 BIOMÉTRICO
 FOTOCOPIA
 FOTOFUNCION
 RESOLUCIONES ADM.
 DOCS. SOLICITUD, CANTON, CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 CARTA DE RES. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMSIC DE HOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE NACIONALIDAD

10 - 3429229



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

0055540

Identificación y Cedulación

Nombre: *...*
 Fecha de Nacimiento: *...*
 Estado Civil: *...*
 Parto: *...*
MARGINACION

Provincia de *...* de nacionalidad *...* y declaró: Que otro *...*
 de profesión *...* de *...* años de edad, do estado *...* de nacionalidad *...*
 a quien se le ha puesto el nombre de: *...*
 Declaró, además, *...*
 Loída esta acta, la firmaron conmigo *...* testigos *...*
 EL JEFE CANTONAL *...* EL DECLARANTE *...* EL SECRETARIO *...*

MARGINACIONES:
 que es fiel copia que se confiere de *...*
 el Art. 9 de la Ley del Sistema Registral y Registro *...*
 la Datos Públicos, en conformidad con el *...*
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación *...*
 Cedulación, que expone en el artículo *...*

12 JUL 2015

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

005541

USD. 6.00

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 23 Pág. 121 Acta 15901

En Quito provincia de Pichincha, hoy día Veinte y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo

la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARID JAVIER APELLIDOS: GRIJALVA COBO

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Noviembre de 1.967

LUGAR: Santa Prisca del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Rugo Alfredo Grijalva de nacionalidad ecuatoriano

de estado casado con Cédula de id. N° NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María Cobo de nacionalidad ecuatoriana

de estado casada con Cédula de id. N°



Esta inscripción: Fanny Alicia Dillón con Cédula N° 17-0172415

39 años de edad, de profesión Empleada de nacionalidad ecuatoriana

hace constar, además, que corresponde al 5 parto.

OBSERVACIONES:

Se hace constar los nombres y apellidos de los padres por ser casados entre sí.

[Handwritten signatures and notes in the observation section]

..... por mediante

..... cuya copia se archiva

f) Jefe de Oficina

..... por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo

f) Jefe de Oficina

..... matrimonio con en la oficina de acta de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

..... el de su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo acta de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - RESOLUCIONES ADM
 - CERT. BIOMETRICO, COM. CERT. INDICE DACTILAR
 - MATRIMONIO
 - DOC. SOLICITUD, CUALO, CLASE
 - CAMBIO DE NOMBRE, POSES CIV. Y OT. PIA
 - DEFUNCION
 - RACION DE INSCRIPCION
 - DATOS DE FUAO
 - CADA UNO DE ELLOS
 - RESOLUCION DE...

10 - 3426106



0058542

Notaria Trigésima Séptima



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

0058543



Factura: 002-002-000039247



20161701037P04943



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

CANTÓN: 20161701037P04943						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE AGOSTO DEL 2016, (13:57)						
OTORGANTES						
OTORGADO POR:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708751142	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO:						
Provincia:		Cantón:		Parroquia:		
CANTÓN		QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:						
INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

PODER ESPECIAL

OTORGA:

MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

A FAVOR DE:

ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO y JUAN PABLO GRIJALVA
COBO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

M.E.C.

ESCRITURA NÚMERO: 2016 - 17 - 01 - 37- P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz

10



para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento y me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de otorgamiento de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente, libre y voluntariamente y en uso de su legítimo derecho, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermana la señora ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, ciudadana ecuatoriana domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la Cédula de Ciudadanía número diecisiete cero uno uno cero cuatro cero cero cero; y de su hermano señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, ciudadano ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la Cédula de ciudadanía Número diecisiete cero siete uno cero tres siete seis seis, para que actuando en forma conjunta a nombre y en representación del mandante, intervengan ante las autoridades civiles, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas en el Ecuador en los actos, contratos y diligencias que a continuación se mencionan: a) Obtengan la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su padre señor

Notaría Trigésima Séptima

Hugo Alfredo Grijalva Garzón y la inscriban en los Registros de la Propiedad de los diferentes cantones donde se encuentren los bienes inmuebles sucesorios, así como también obtengan la clave a nombre del mandante en el Servicio de Rentas Internas y realicen las gestiones tendientes a pagar el Impuesto a la Herencia.- b) Acepten la herencia de su padre señor Hugo Alfredo Grijalva Garzón y manejen en la parte correspondiente al Mandante, los bienes sucesorios tanto muebles como inmuebles.- c) Paguen los impuestos por donaciones hechas por su padre o por la herencia que al Poderdante corresponde como hijo y legitimario del mismo.- d) Realicen cualquier acto relacionado con partición o venta de bienes sucesorios; pudiendo los mandatarios suscribir las escrituras públicas respectivas, además en el caso de venta podrán pactar precios y formas de pago; y, en definitiva, cualquier acto o contrato relacionado con la sucesión de Hugo Alfredo Grijalva Garzón.- Este poder incluye las facultades especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.- Si hiciere falta alguna otra estipulación para que los Mandatarios puedan cumplir con el objeto de este poder especial, que es actuar a nombre y en representación del mandante en cuanto acto o contrato se requiera relacionado con la sucesión mencionada, se entenderá que tal estipulación está constanding.

CONCLUSION.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento". - **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública y que está firmada por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional signada con el número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales aplicables y leída íntegramente que fue, al compareciente por mí la Notaría, se ratifica en su contenido y firma conmigo en

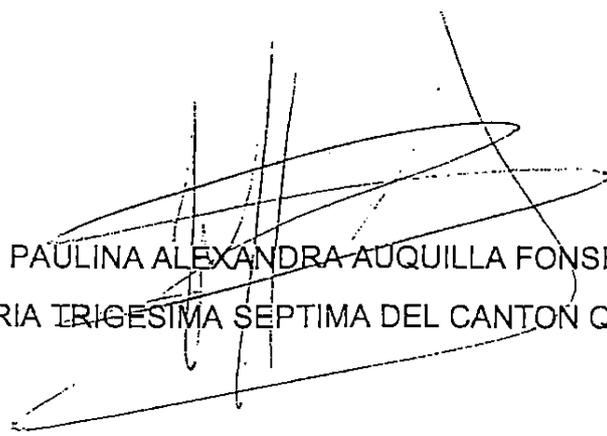
0058545

unidad de acto, por lo que se incorpora la presente escritura pública
al protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



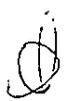
SR. MARIO JAVIER GRIJALVA COBO

C.C: 1708751142



DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

s
il
a
e
al
a
s
A
y
on
y
on
os
ite
en



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CELEBRACION DE LA CIUDADANIA

No. 170875114-2



APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA COBO
MARISMA XIER

ESTADO CIVIL
SOLTERA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27

MAGNIFICENTE REGULATORIA

SEXO: M. Cabado

ESTADO CIVIL Cabado
MARIA FERNANDA
VALLEJO FERRERRERA



Mario Fajardo

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO PATINO ADRIANA MARIA EULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-21

V233312242



00384548

Fajardo
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Mario Fajardo

0058546



Quito, 01 de Julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Dominguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a)..... *Grijalva Cobo Marco Javier*
con cédula de ciudadanía No. *17.087.5114-2* ha tramitado su
(CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA)
correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se
emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de
TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
Cantón Quito, 13 de Agosto de 2016
Se emite el presente documento en virtud de lo establecido en el artículo 104 del Código Electoral Orgánico de la República del Ecuador.
Segundo de las partes firmadas.

Quito, a:

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Notaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708751142

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO MARIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO PEÑAHERRERA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO

Nombres de la madre: COBO PATIÑO ADRIANA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature: No
Digitally signed by
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.15
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta>



2333197



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0058547

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO-A QUINCE DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISEIS.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
de acuerdo al dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley N.
que el documento que en ... (s) antecedente
COMPULSA que me fue presentada para este efecto
experto favorable al interesado

12 SET. 2016

[Handwritten signature]

IA
INCHA - C
Verific
OSWAL
ECT
sultaNuv
probación

[Handwritten mark]

0058548

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en veintiún (21) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando cuatro copias.- En Quito, a dos de Septiembre del año dos mil dieciséis.- /



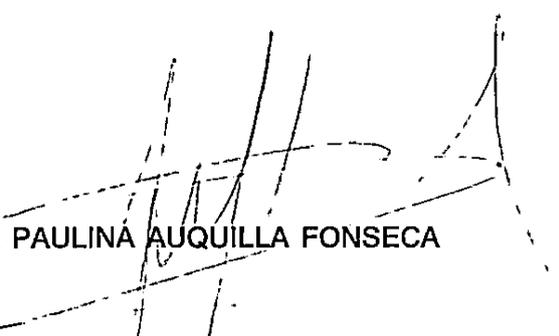
AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE





Se protocolizó ante el Abo. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, SUPLENTE, y en fe de ello confiero ésta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES, CAUSANTE HUGO ALFREDO GRIJALVA GARZON, otorga NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de ANGELITA MARIA GRIJALVA COBO, HUGO RAMIRO GRIJALVA COBO, ADRIANA DEL PILAR GRIJALVA COBO, JUAN PABLO GRIJALVA COBO Y MARIO JAVIER GRIJALVA COBO, debidamente firmada y sellada el dos de septiembre del dos mil diez y seis, en veinte y dos fojas hábiles incluida esta, Quito, a seis de febrero del dos mil diez y siete.


DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-003-000000510



20171701037000174

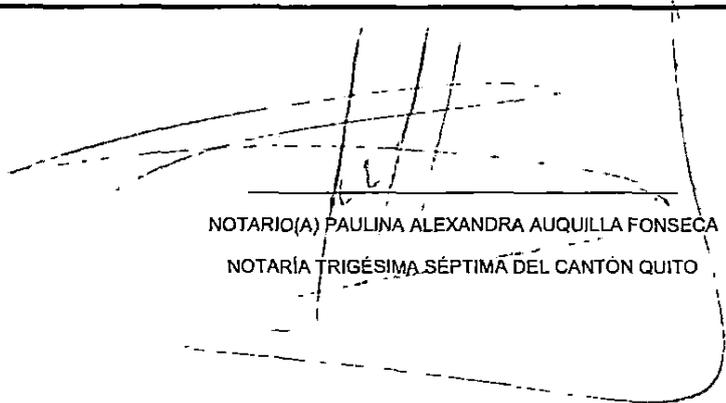
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701037000174

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ILGRICOSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792131200001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

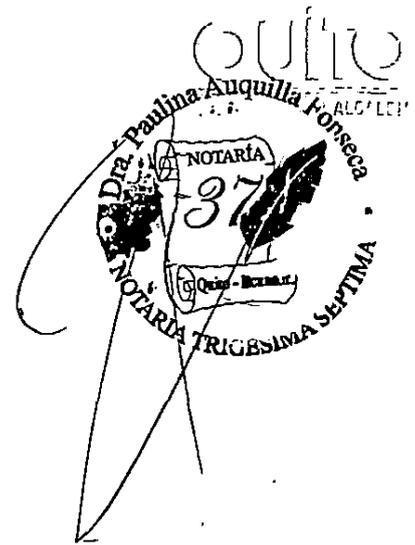

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Nº 365889

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 336019

Fecha Ingreso: 09/02/2017



El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 15 de septiembre del 2016 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 4205 de SV Tomo 147.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: *William Lascano*

Quito, a 09 de febrero del 2017

DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

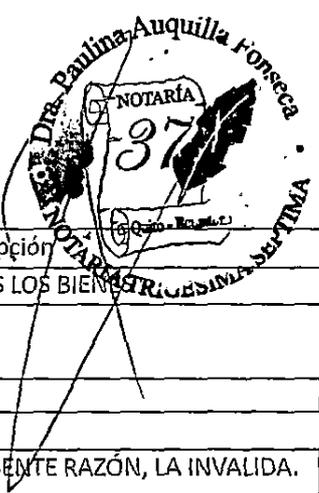
2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0400066304	GRIJALVA GARZON HUGO ALFREDO	CAUSANTE
1708751142	GRIJALVA COBO MARIO JAVIER	HEREDERO
1704472107	GRIJALVA COBO HUGO RAMIRO	HEREDERO
1707103766	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	HEREDERO
1704989266	GRIJALVA COBO ADRIANA DEL PILAR	HEREDERO
1701104000	GRIJALVA COBO ANGELITA MARIA	HEREDERO

Registro de Datos Personales
el Cantón Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	02/09/2016
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA



4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



o de Datos Públicos
Cantón Quito

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 21 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 MAR. 2017
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO